



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre nueve de dos mil veintiuno

Radicado: 2014-00843

Asunto : Ordena oficiar a la Secretaria de Catastro Municipal de Santa Fe de Antioquia y Municipio de Bello.

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, se ordena oficiar a la Secretaria de Catastro Municipal de Santa Fe de Antioquia, para que remita a este despacho judicial el certificado del valor del avalúo catastral del inmueble ubicado en la vereda El Espinal, parcelación Valles del Tonusco, etapa 2 del municipio de Santa fe de Antioquia, identificado con matrícula inmobiliaria Numero 024-18441, el cual se encuentra embargado y secuestrado dentro de la presente ejecución.

Asimismo, se ordena oficiar a Catastro Municipal de Bello o el competente para que se sirva informar y expedir a costa del interesado, el certificado de avalúo catastral de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 01N-5345939 y 01N-5345751 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona norte, ubicados en la Carrera 45 No. 26 – 162, edificio 1, etapa 2, apto 506 y el parqueadero cubierto 3031, piso 3 del Conjunto Residencial Puerta Madera PH, Barrio La Gabriela, del Municipio de Bello.

Por secretaría se procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA

JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 91 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 13 MES Diciembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO